

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.841

Martes 29 de Diciembre de 2020

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1873470

#### SERVICIO ELECTORAL

##### Acuerdo Consejo Directivo Servicio Electoral

### DETERMINA LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE ESCAÑOS EN LOS DISTRITOS ELECTORALES EN VIRTUD DE LEY 21.298 QUE OTORGA ESCAÑOS RESERVADOS A PUEBLOS INDÍGENAS, ELECCIÓN DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES, ABRIL 2021

Santiago, 26 de diciembre de 2020.

Visto:

- 1° La ley N° 21.298 publicada en el Diario Oficial el 23 de diciembre de 2020;
- 2° El Censo Oficial del año 2017 proporcionado por el Instituto Nacional de Estadísticas;
- 3° El acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Servicio Electoral en sesión ordinaria N° 361 de fecha 26 de diciembre de 2020, y
- 4° Lo dispuesto en el artículo 69 letra a) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistemas de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

Se resuelve:

1. Determinarse la disminución del número de escaños en los distritos electorales en virtud de ley 21.298 que otorga escaños reservados a los pueblos indígenas, en Elección de Convencionales Constituyentes, que se celebrarán el 11 de abril de 2021, los que se indican:

REGIÓN	Distrito	ESCAÑOS Constitución Política (Art. 141)	Proporción población indígena mayor de 18 años	Disminución por escaños a pueblos indígenas	Escaños después de reforma
ARICA Y PARINACOTA	1°	3	32,9%		3
TARAPACÁ	2°	3	22,6%		3
ANTOFAGASTA	3°	5	13,2%	1	4
ATACAMA	4°	5	18,0%	1	4
COQUIMBO	5°	7	8,3%	1	6
VALPARAÍSO	6°	8	5,9%		8
	7°	8	7,3%	1	7
METROPOLITANA DE SANTIAGO	8°	8	10,5%	1	7
	9°	7	11,3%	1	6
	10°	8	8,3%	1	7
	11°	6	6,6%		6
	12°	7	11,2%	1	6
	13°	5	10,4%	1	4
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	14°	6	8,8%	1	5
	15°	5	7,1%		5
MAULE	16°	4	4,9%		4
	17°	7	5,1%		7
ÑUBLE	18°	4	3,6%		4
	19°	5	4,6%		5
BIOBÍO	20°	8	9,0%	1	7
	21°	5	12,5%	1	4
LA ARAUCANÍA	22°	4	28,7%	1	3
	23°	7	33,1%	1	6
LOS RÍOS	24°	5	23,5%	1	4
LOS LAGOS	25°	4	26,8%	1	3
	26°	5	24,7%	1	4
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	27°	3	25,8%		3
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	28°	3	20,6%		3
		<b>155</b>		<b>17</b>	<b>138</b>

CVE 1873470

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial y en la página web del Servicio Electoral, dentro de los tres días siguientes a la fecha de su adopción.

Patricio Santamaría Mutis, Presidente.- Alfredo Joignant Rondon, Consejero.- José Miguel Bulnes Concha, Consejero.- Andrés Tagle Domínguez, Consejero.- Juanita Gana Quiroz, Consejera.- Raúl García Aspillaga, Director.- Álvaro Castañón Cuevas, Secretario Abogado del Consejo.

